



C. VÍCTOR MANUEL CALVILLO GONZÁLEZ
SERVICIO LOMA DE LAGOS, S.A. DE C.V. E.S. 1722
CARRETERA SAN LUIS POTOSÍ KM. 202
COLONIA GRANADILLAS
LAGOS DE MORENO, JALISCO
TELÉFONO: 01 (474) 742-0409, FAX01 (474) 742 6732

Con fundamento en las atribuciones que se confieren a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, en los artículos 38 fracción VII y 40 fracción VIII de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, a la información recibida con los números de control 7978(2014) y 4327 de Oficialía de Partes, se procede a otorgar la **Renovación del Registro de la Estación de Servicio**, como empresa que realiza el manejo y almacenamiento de materiales peligrosos siendo **3(tres) tanques cilindricos tipo subterráneos, con capacidades de almacenamiento para 1) 60,000 litros de Gasolina Magna, 2) 60,000 litros de Gasolina Premium y 3) 60,000 litros de Diesel, teniendo una capacidad total de almacenamiento para 180,000 litros de combustibles**, alojados en la fosa de contención que se encuentra en las instalaciones de la empresa denominada **Servicio Loma de Lagos,S.A. de C.V. E.S. 1722, con domicilio en Carretera San Luis Potosí Km. 202, Colonia Granadillas, en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.**

Se notifica que esta Institución se reserva el derecho de cancelar el presente Registro, por el mal uso que se dé al mismo, exhortándole que sus trabajos cumplan con las medidas establecidas en el marco legal de Protección Civil y con ética profesional; el no cumplir con los requerimientos de seguridad establecidos, queda bajo su estricta responsabilidad y será objeto de la aplicación de las sanciones legales correspondientes. Así mismo, deberá actualizar cada año la capacitación en materia de Protección Civil en los rubros de: Control y Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate, Evacuación, Primeros Auxilios y Manejo de Emergencias con Gasolinas y Diesel, a todos los trabajadores de la Estación de Servicio, independientemente de las necesidades propias de las actividades efectuadas; y de igual manera se deberá mantener actualizada la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro tiene vigencia de un año a partir de la fecha de emisión, debiendo ser renovado con cinco días de antelación.

Este documento es impreso en una foja y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

RECIBI ORIGINAL
DOMINGO CALVILLO
14/10/2015

ATENTAMENTE
"2015, AÑO DEL DESARROLLO SOCIAL
Y LOS DERECHOS HUMANOS EN JALISCO"

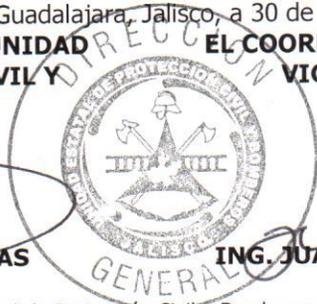
"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 30 de Junio de 2015

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS **EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ASESORÍA**

C. J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA



c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su Control.
c.c.p. Expediente (C- 7978[2014] y 4327[2015]).
JTLR/JPVL/MLVZ/mlvz *

